

INFORMA

¿Es necesario hablar de *igualdad*?

Nuestra Constitución de 1978 establece el principio de igualdad e insta a los poderes públicos a promover las condiciones para que la libertad y la igualdad sean reales y efectivas, removiendo los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitando la participación de todos los ciudadanos y ciudadanas en la vida política.

Por lo tanto esa igualdad reconocida constitucionalmente nos involucra a todos y a todas en un compromiso para que con el refrendo del estado, sea además de una realidad formal o legislativa, lo que verdaderamente importa una realidad social.

La realidad se compone de grupos de personas que convivimos, y que fundamentalmente nos caracterizamos por nuestra gran diversidad. Esta riqueza nutrida por la variedad de culturas, de modos de vida, de entendimiento del entorno que nos rodea, de las distintas necesidades o de los distintos intereses componen el colorido mosaico de nuestra sociedad.

Pero debido quizás al “miedo” ante la diversidad y a no tratar de comprender lo que nos resulta a veces desconocido, convertimos esa riqueza en desigualdades, en discriminaciones, surgiendo conflictos sociales por la falta de concienciación, dándose situaciones de injusticia, que prolongadas en el tiempo nos llevan incluso a explosiones de violencia, espontáneas u organizadas, en mayores diferencias por ejemplo económicas, en la conversión del empleo o de los servicios sociales en inestables, no llegando a cubrir las necesidades más básicas de los ciudadanos, no dotando en definitiva a determinados colectivos de la protección legal necesaria para lograr y facilitar su integración social.

Por lo tanto la respuesta a la pregunta inicial es rotundamente **sí**. Sí es necesario hablar de igualdad para asegurar servicios de calidad, sensibles a la diversidad cada vez plural de la población con la que vivimos y dar un trato igualitario a las personas.

En la definición de discriminación encontramos que discriminar significa diferenciar, distinguir, separar una cosa de otra. La discriminación es una situación o situaciones en la que la persona o el grupo es tratado de forma desfavorable a causa de prejuicios sociales, por su raza, orientación sexual, religión, edad o discapacidad.

Desde esta Secretaría de la FSP UGT-Madrid, vamos a trabajar para eliminar todo atisbo de discriminación para conseguir la igualdad plena.